

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

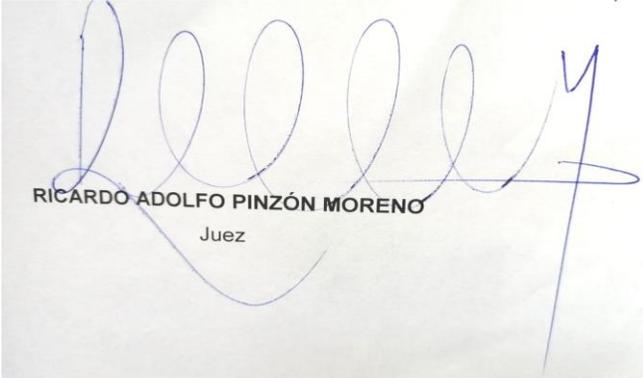
Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2020-00549-00

No se accede a la solicitud de desistimiento de la demanda, habida cuenta de que ésta se rechazó por falta de competencia territorial del Despacho bajo mi cargo.

Por Secretaría, cúmplase lo ordenado en el numeral 2 del auto de 6 de octubre de 2020.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez